



DECRETO ALCALDICIO N° 1356 I

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1342 DE
FECHA 12.05.2015.

REQUINOA, 13 de Mayo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1342 de fecha 12.05.2015 que autoriza la participación del Inspector Municipal, Claudio Miranda Garay, en Curso de Capacitación Nacional denominado "**Roles y Funciones del Inspector Municipal en materias de Rentas Municipales, Ley de Alcoholes, Tránsito, Obras Municipales, Medio Ambiente y Responsabilidades del Inspector**", que se realizará los días 14 y 15 de Mayo de 2015 en Reñaca.

GIRESE la suma de \$ 25.000 a nombre de GESTION PUBLICA CONSULTORES LTDA., RUT N° 76.715.360-0.

Que revisado el Decreto Alcaldicio se constató error de digitación en el monto del Curso de Capacitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 1342 de fecha 12.05.2015 por error de digitación en el monto del Curso:

AUTORIZASE la participación del Inspector Municipal, Claudio Miranda Garay, en Curso de Capacitación Nacional denominado "**Roles y Funciones del Inspector Municipal en materias de Rentas Municipales, Ley de Alcoholes, Tránsito, Obras Municipales, Medio Ambiente y Responsabilidades del Inspector**", que se realizará los días 14 y 15 de Mayo de 2015 en Reñaca.

DICE : **GIRESE** la suma de \$ 25.000 a nombre de GESTION PUBLICA CONSULTORES LTDA., RUT N° 76.715.360-0.

DEBE DECIR : **GIRESE** la suma de \$ **250.000** a nombre de GESTION PUBLICA CONSULTORES.

IMPUTESE cancelación de viáticos a la Cuenta N° 215.21.02.004 "Comisión de Servicios en el País", Los pasajes a la Cuenta N° 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" y a la Cuenta N° 215.21.02.004 "Horas Extraordinarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HHQ/MAVS/CMG/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Personal (1)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)